MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. Institucional Nº 6335/22

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión:	2/6/2022
Unidad Compradora (Código SICP)	1006		
ID del Llamado:	387924	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Oferta	
Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Generador"			
Proveedor:	AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL	RUC:	1927138-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**Generador marca ONAN - 125KA 1500rpm 220/380 volts - Edificio Benigno López**					
	Chequeo General control de tablero de transferencia nivel de combustible aceite de agua y testeo general del equipo con escáner digital control de arranque con carga y sin carga	Unidad		1	1.300.000	1.300.000
	Bomba de Agua	Unidad		1	950.000	950.000
	Desmontaje y Montaje del motor de arranque	Unidad		1	450.000	450.000
	Desmontaje y montaje del alternador	Unidad		1	450.000	450.000
	desmontaje, lavado y secado al horno de rotor y stator	Unidad		1	650.000	650.000
2	**Generador marca Olympian Caterpillar - 65 kva 1500 rpm 220/380 volts. Motor diesel Cummis -Edificio Benigno López (Sala de Informática)**					-
	Chequeo General control de tablero de transferencia nivel de combustible aceite de agua y testeo general del equipo con escáner digital control de arranque con carga y sin carga	Unidad		1	1.300.000	1.300.000
	Rebobinado del alternador	Unidad		1	580.000	580.000
	mantenimiento y reparación del motor de arranque	Unidad		1	660.000	660.000
	mantenimiento y reparación del alternador	Unidad		1	700.000	700.000
3	**Generador marca Gotze Power Link - 95KVA 1500rpm 220/380 volts. Motor diesel Perkins - Sede de Legalizaciones**					-
	Chequeo General control de tablero de transferencia nivel de combustible aceite de agua y testeo general del equipo con escáner digital control de arranque con carga y sin carga	Unidad		1	1.200.000	1.200.000
	Display de mando Digital Control de Modules	Unidad		1	1.200.000	1.200.000
	Contractor trifásico NC NO del tablero de transferencia	Unidad		1	1.300.000	1.300.000
				TOTAL		10.740.000

SON GUARANÍES: diez millones setecientos cuarenta mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07/09/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 20/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según PBC

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* Porcentaje:

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO-12004-21-202062

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	Obra	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	246	30	1	99	100.000.000
						Total:			100.000.000

CP Carlos Ha
Director Administrativo

Lic. Milciades P. Martinez G.
Director General de
Administración y Finanzas

Tercer Secretario Oscar Zalazar
JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dpto. Mantenimiento y Servicios
Ministerio de Relaciones Exteriores